

# Diputados aprueban reformas de Ley Orgánica del Legislativo de BCS



FOTO: Palabra BCS

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** En sesión extraordinaria bajo votación con mayoría calificada, la XV Legislatura del **Congreso del Estado de Baja California Sur** aprobó reformas a la Ley que rige al Poder, la cual se denomina en lo sucesivo **Ley Orgánica del Poder Legislativo de BCS.**

A través de un boletín de prensa del **Congreso de BCS** se informó que, esta reforma propuesta por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, Diputado **Humberto Arce Cordero**, se realiza tras la última reforma realizada en 2019 donde fueron aprobadas modificaciones referentes a la rotación de la **Junta de Gobierno y Coordinación Política**, las fracciones y comisiones parlamentarias, con la cual se revocan dichos

cambios.

Con esta reforma, la cual fue dispensada de segunda lectura, la responsabilidad de presidir la **Junta de Gobierno y Coordinación Política** recaerá sucesivamente, en los coordinadores de las fracciones parlamentarias en orden de mayor a menor representación, con una duración de un año de ejercicio constitucional. Cabe precisar que en el artículo quinto transitorio la **Junta** continuará siendo presidida hasta el término de esta legislatura por la fracción parlamentaria que actualmente, cuenta con mayor número de integrantes.

En lo sucesivo el pleno del **Congreso de BCS** podrá definir las titularidades e integrantes de las comisiones, así como tener que renunciar a comisión, es decir revoca también la irrenunciabilidad de las comisiones. Cada fracción parlamentaria estará constituida por un número de diputados no menor de dos, electos según el principio de mayoría relativa o de representación proporcional que en cada partido político, hayan resultado.

El iniciador declaró que con estas reformas de fondo, las próximas legislaturas tendrán el marco jurídico que permitirá desarrollar trabajo legislativo y administrativo sin controversias jurídicas, lo cual evitará en lo sucesivo conflictos como el suscitado a raíz de interpretación de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo**, concluye el boletín del **Congreso de BCS**.